

**Acta de Fallo**

En la ciudad de Pachuca de Soto, capital del estado libre y soberano de Hidalgo, siendo las 13:30 (trece horas con treinta minutos) del día martes 31 (treinta y uno) de octubre del año 2023 (dos mil veintitrés), se reunieron en el auditorio del primer piso, del edificio Torres de Rectoría, sita en carretera Pachuca - Actopan km 4.5, colonia Campo de Tiro, C.P. 42039, los representantes de la convocante, el representante de Contraloría del Estado y el licitante, mismos que firmarán al calce y al margen de la presente acta, con motivo de llevar a cabo el correspondiente fallo de la **Licitación Pública Nacional Número UAEH-LP-N50-2023, para el Equipamiento a clínicas odontológicas**, requerido por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo a través de la Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Con fundamento en los artículos 1, 2 y 3 de la Ley Federal de Competencia Económica; artículos 1, 2 tercer párrafo que a la letra dice "El Estado, Dependencias, Entidades, Ayuntamientos y Organismos Públicos Autónomos, se abstendrán de otorgar mandatos o celebrar cualquier tipo de actos, cuya finalidad sea evadir el cumplimiento de esta Ley o delegar las funciones señaladas que sean a su cargo", artículo 40 fracción V y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, la convocante realizó el análisis detallado de las propuestas que fueron admitidas en su oportunidad y verificando que las mismas cumplieran con los requisitos solicitados en la convocatoria del procedimiento y sus anexos. En este contexto la convocante emite la siguiente determinación:

**1. Medical Dimegar, S.A. de C.V.**

Queda desechada al no cumplir con el **Documento II. Representación Legal**, al no señalar en el anexo 2 formato de acreditación, el acta de reforma, de conformidad con el punto 2.7 inciso A) de las bases de licitación.

La Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios procede a declarar desierta la presente licitación pública, con fundamento en el artículo 52, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, 63 de su Reglamento y al numeral 2.8 inciso b) de las presentes Bases de licitación.

Sin otro asunto que tratar y dando cumplimiento en términos de ley al fallo correspondiente a la licitación que se convocó, se da por concluida la presente, siendo las 13:50 (Trece horas con cincuenta minutos) firmando para su debida constancia todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo previa lectura y ratificación de su contenido.

**Comisión Gasto- Financiamiento**  
**Instalada como**  
**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

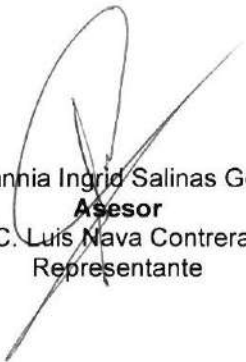


M. en C. Julio César Leines Medécigo  
**Presidente**  
L.E.M. Anabell Alfaro Flores  
Representante



Mtra. Maricela Escárcega Ramírez  
**Secretaria**  
L.A. José Edgar Franco Gómez  
Representante

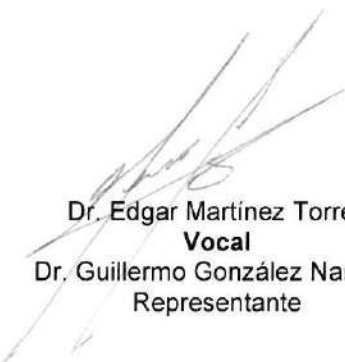
Acta de Fallo




Mtra. Hannia Ingrid Salinas González  
**Asesor**  
L.C. Luis Nava Contreras  
Representante



Mtro. Antonio Mota Rojas  
**Asesor**  
Lic. Mariana Figueroa Santillán  
Representante




Dr. Edgar Martínez Torres  
**Vocal**  
Dr. Guillermo González Naranjo  
Representante



Lic. Francisco David Camacho Ayala  
**Representante**  
Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo

**Licitante:**



C. Oscar Redonda Borja  
Representante  
Medical Dimegar S.A. de C.V.

